

Mesa N° 1: Vialidad e infraestructura sobre Obras Públicas;

Los aportes de esta mesa se realizaron mediante un análisis y evaluación global de todas las matrices que revisaron, a partir de lo que se ha logrado resumir de las siguientes alternativas de solución:

- Una de las sugerencias por parte de la ciudadanía es que no se realicen a título personal, presidente de la comunidad, ya que no debería contratar con la Municipalidad, se establecieron los responsables a los miembros del departamentos Jurídico, Desarrollo Humano, y por parte de la ciudadanía a la Sra. Graciela Moreno. Esta observación se dio en función a que se especula que el Municipio para ganar aceptación de la comunidad contrata obras con el residente de una comunidad, por esta razón solicitan que se debería normar las contrataciones, que sea una decisión de la Asamblea de la Comunidad.
- Se debería privilegiar la contratación de mano de obra local, los responsables serán el Municipio, específicamente los Concejales y el Alcalde.
- Se consideró conveniente que en la próxima rendición de cuentas se visualice en las matrices los costos de mano de obra y materiales por sector unificados, siendo responsable el Municipio, específicamente el Departamento de Obras Públicas.
- Que se incorporen las fotos y gráficos de las tendencias de los gastos, de los avances de las obras, también para ser analizados en la próxima rendición de cuentas, con la responsabilidad del Municipio.
- Fortalecer al Departamento Técnico, al equipo, al personal para mejorar gestión, esta sugerencia se realizó en función de que no se realiza seguimiento técnico a las obras, porque falta personal, lo que genera retrasos e incumplimientos en la entrega de las obras. Bajo la responsabilidad del Municipio.
- Socializar el Plan Operativo Anual antes de ser aprobado, los responsables son el Alcalde, el Director de Planificación y de Obras Públicas.
- Gestión ante Emel-Manabí para reintegrar pago, los asistentes sugieren que el Alcalde debe hacer los trámites, para que, se reinviertan los pagos, porque no existe beneficio directo, ya que la Municipalidad se encuentra asumiendo las obras de electrificación, las cuales debe realizar EMEL-Manabí. El responsable de esta gestión debe ser el Alcalde.
- Fomentar transparencia en la gestión local, mediante presupuestos participativos, veedurías y contratos. Se planteó esta alternativa de solución como un mecanismo para fomentar el uso de herramientas de transparencia. Responsables el Alcalde, los funcionarios Municipales, la ciudadanía y las Juntas Parroquiales.
- Tratar el tema de “territorios por problemas”, mismo que se refiere a la propuesta de implementar un modelo de gestión para hacer un levantamiento de información en relación a las necesidades de cada sector. Los responsables son todos los miembros de la comunidad.
- La Comunidad debe involucrarse en el mantenimiento del proyecto, como co-responsable de que continúen las obras. La comunidad en general es la responsable.
- Los líderes barriales deberán pedir socialización de rendición de cuentas, los responsables los líderes y representantes ciudadanos.
- El Municipio debe mejorar el canal de comunicación; está no solamente mediante la radio, sino que se busquen otros mecanismos de comunicar a la ciudadanía, preferiblemente por escrito. Responsable: Municipio.
- Se deberá entregar información previamente a las comunidades antes de realizar la rendición de cuentas. Los responsables son el Municipio, las Juntas Parroquiales, los presidentes de los barrios.

- “Mayor involucramiento de la Cámara de Construcción”, a fin de que este organismo sea más participativo; la Cámara debe participar tanto como actores de la rendición de cuentas, ya que se debe involucrar en los procesos que genera la Municipalidad de Sucre. Los responsables son las Cámaras y los Colegios de Profesionales.
- Acumular obras por parroquias y difundir la rendición de cuentas, se sugirió que se repliquen las asambleas de rendición de cuentas a través de las parroquias y que se visualicen las obras por parroquias en las matrices informativas. Responsable: El Municipio.
- Se recomienda al Alcalde que solicite a la DINSE que las fiscalizaciones sean oportunas. Responsable: Alcalde.
- Convenios con instituciones se deben legalizar y se deben realizar evaluaciones de esos convenios. Responsables: Alcalde y Departamentos que desarrollen los convenios.